ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 26 de julio del dos mil dieciséis, siendo las 10h03 horas, en el inmueble ubicado en la calle Eje Transversal Quito OE6-398, antigua vía a Guayllabamba, barrio La Victoria, de la parroquia del Quinche, del distrito metropolitano de Quito, lugar señalado en la convocatoria, se instala la junta general extraordinaria de accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A., la misma que es presidida por el Dr. Juan Carlos Domínguez, actuando como secretario el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, encontrándose presentes el Sr. Interventor Edgar Guerra Ayala, el Sr. Comisario Diego Andrés Lozano se procede a verificar la existencia o no del quórum legal y estatutario, una vez constatado el mismo, se verifica que se encuentra presente el 75% del capital social de la compañía, disponiéndose se suscriba el listado de asistentes a la junta, estableciéndose que Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA, titular de 600 acciones correspondientes al 75% del capital social, está representada por el Dr. Eduardo Domínguez Dominguez según carta poder que se adjunta como habilitante al expediente del acta, acompañado del Dr. Marcelo Ron Torres en calidad de asesor legal, inmediatamente se dispone por secretaria se de lectura a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como también al orden del día, cumplido esto, se dispone que por secretaria se verifique si ha existido la entrega de la información sobre la cual se va tratar la presente junta al socio señor, Ricardo Enrique Aguilar Mier titular de 200 acciones equivalente al 25% del capital social, para lo cual el señor secretario da lectura y presenta a presidencia el documento con el cual se justifica la entrega de la información de manera personal al mencionado accionista; el presidente al haber comprobado que el quórum asistente es mayor al exigido en el estatuto de la compañía da inicio a la Junta. Le solicita la Sr. Secretario de lectura de la convocatoria realizada y publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito el 6 de Julio del 2016. El Sr secretario da lectura de la convocatoria cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A.-De conformidad a lo dispuesto en el Art. décimo primero del Estatuto de la Compañía, en concordancia con el Art. 235 de la Ley de Compañías, les convoco a los accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo en el local de la compañía ubicada en la calle Reino de Quito Oe6-398 antigua vía a Guayllabamba, barrio La Victoria de la Parroquia el Quinche Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día 26 de julio del 2016 a las 10:00 horas para tratar el siguiente orden del día.-1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía que corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.-2. Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario Principal y Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.-3. Conocer y aprobar el informe de Auditoria Externa por el año 2015.-4. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al Ejercicio Económico 2015.-5. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2016.-6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del auditor externo para el ejercicio económico del 2016. Queda individualmente y legalmente convocado el comisario de la Compañía, señor Ing. Diego Andrés Lozano. Se convoca de manera especial al señor Interventor de la

Compañía Dr. Edgar Guerra Ayala. De conformidad con lo dispone el Art. 291 de la Ley de Compañías, los documentos sobre los que se pronunciará la Junta General de Accionistas, están a disposición en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Reino de Quito Oe6-398, antigua vía Guayllabamba, barrio la Victoria Parroquia el Quinche DM cantón Quito Provincia de Pichincha; y la exhibición de los mismos se estará llevando a cabo desde el día de la publicación de la presente convocatoria.-Sr Edmundo Enrique Aguilar Montalvo.-Gerente General.-QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR QUIMINSUR S.A..-Publicación Diario La Hora del 06 de julio del 2016 cuyo texto transcribo"; de inmediato se procede a poner en consideración el orden del día el cual es aprobado; y se comienza a tratar sobre el primer punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía que corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015" concediendo la palabra al Sr Dr. Eduardo Domínguez en representación del socio Sociedad Agrícola Victoria S.A, SAVISA, quien en referencia al primer punto del orden del día, manifiesta que por ser conocidos los estados financieros por parte de los accionistas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, ya que esta información ha sido entregada oportunamente, se proceda a tomar votación con referencia a este primer punto del orden del día con la aclaración de que estos estados financieros son similares a los de los ejercicios económicos a los años 2013 y 2014 que fueron entregados por la administración anterior, por lo que se procede a tomar votación punto que es aprobado por 600 votos equivalente al 75% del capital social, dejando constancia que no se encuentra presente el socio o delegado del Sr. Ricardo Aguilar Mier, se procede de inmediato a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe presentado por el comisario principal y Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015, por pedido del Dr. Eduardo Dominguez quien manifiesta que igualmente por tener los socios conocimiento de estos informes, se los declare conocidos por los socios, se someta a votación dando su voto por la aprobación de los mismos, momento en el cual se notifica desde la garita del guardia la presencia del Dr. Galo Vayas Cañadas, quien manifiesta que viene a la presente Junta como delegado del socio Sr. Ricardo Aguilar Mier, por lo que se dispone se autorice el ingreso del mencionado delegado, el Dr. Eduardo Dominguez solicita se tome nota y se deje constancia de la hora en que ingresa a la Junta el delegado; antes mencionado, continuando con el desarrollo de la Junta se toma votación con referencia al segundo punto del orden del día, el mismo que es aprobado con 600 votos a favor que corresponde al 75% del capital social cuyo titular es Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA., a continuación se trata sobre el tercer punto del orden del día que es conocer y aprobar el informe de auditoría externa por el año 2015, de igual forma el Dr. Eduardo Domínguez mociona que al igual que los otros documentos éstos han sido conocidos y revisados por los socios, por lo que solicita se los declare conocidos; se toma votación y se obtiene 600 votos a favor que representan el 75% del capital social de la compañía, a continuación se procede a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día: "sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del 2015", por lo que se le concede la palabra al Dr. Eduardo Domínguez quien manifiesta que luego de realizar las deducciones legales respectivas el saldo se contabilice como utilidades retenidas lo cual es aprobada con 600 votos a favor que representan el 75% del capital social de la compañía, a continuación se trata el quinto punto del orden del día "Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario principal y suplente para el ejercicio económico de 2016". Momento en el cual ingresa y se integra a la junta el Dr. Galo Vayas Cañadas, con carta poder que se agrega al expediente del Acta

quien se integra a la junta a las 10:18 horas, junto con los Sres. Técnico Paul Andrés Quevedo Montenegro y el detective Nixon Ruben Chala Espinoza quienes vienen como asesores del delegado Dr. Galo Vayas Cañadas en representación del socio Sr. Ricardo Aguilar Mier, quién manifiesta que su retraso se debe a que no le dejaban ingresar al inmueble, razón por la cual se pide a la garita del guardia remita la bitácora en la cual conste la hora de ingreso, verificándose en la misma que el ingreso se lo registra a las 10:16 horas. Luego de varias alegaciones de la validez o no de las delegaciones se continua con el tratamiento del quinto punto del orden del día "Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2016", concediéndole la palabra al Dr. Galo Vayas Cañadas quien no realiza moción alguna para la designación de comisario principal, por su parte el Dr. Eduardo Domínguez mociona el nombre del Dr. Carlos Enrique Oleas para comisario principal, sometido a votación el Dr. Galo Vayas Cañadas, vota en contra de la nominación, y el Dr. Eduardo Dominguez a favor de la misma, con lo cual se aprueba el nombramiento de comisario principal en la persona del señor Carlos Enrique Oleas, con 600 votos que representan el 75% del capital social a favor y con el 25% del capital social en contra; en referencia al nombramiento del comisario suplente mociona el Dr. Eduardo Dominguez mociona el nombre del señor Diego Andrés Lozano nombre que es impugnado por el Dr. Galo Vayas Cañadas en virtud de observaciones a su gestión anterior por lo que se resuelve por unanimidad dejar en suspenso el nombramiento de comisario suplente para una próxima convocatoria. A continuación se procede a tratar el sexto punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre el nombramiento del auditor externo para el ejercicio económico de 2016", se concede la palabra al Dr. Eduardo Dominguez quien mociona el nombre de la Dra. Marcia Lema Navarrete para esta función, lo cual es impugnado por el Dr. Galo Vayas Cañadas, quien solicita se le haga constar en el Acta en forma textual lo siguiente: "Es indispensable ver el desempeño de un funcionario para poder ser premiado con una nueva designación y creo indispensable hacer un análisis del informe de auditoría presentado por la candidata; primero se denota que existe un desconocimiento sobre la denominación de la compañía puesto que la etiqueta como Inmobiliaria Química Industrial del Sur QUIMINSUR y en otros momentos la determina como QUIMISUR; determinación que la hace en la hoja 10 del informe. Adicionalmente se lee en el informe una aprobación de la contabilidad de la compañía habiendo desatendido situaciones elementales como resulta el hecho de no contabilizar los ingresos de la compañía desde el año 2005 al 2013 que fueron recibidos en forma personal por Edmundo Enrique Aguilar Montalvo conforme consta de la certificación que entrego a la junta y en la que se puede ver que el mencionado ciudadano se ha dispuesto personalmente de estos valores, perjudicando en un monto de aproximadamente de un millón de dólares de valor presente a la compañía, sin que se refleje en el balance auditado. En referencia a los pasivos se ha permitido el retiro de facturas que han sido pagadas en inicio y realizadas las retenciones por la compañía, distorsionando la realidad del balance. Adicionalmente se contabilizan pasivos como los referentes a los honorarios de los administradores, comisario, y más funcionarios sin que se hubiera cumplido lo dispuesto en el artículo 231 numeral 3 esto es la obligación que tiene la Junta de fijar la remuneraciones teniendo como consecuencia que al ser ilegítimos estos emolumentos no pueden ser deducidos del gasto; solicito la verificación de las juntas generales anteriores para la confirmación de estos acertos sin que sé de paso a mi solicitud. Adicionalmente impugno la presencia de la compañía Sociedad Agrícola Victoria S.A. SAVISA. En la Junta por cuanto en el último pronunciamiento de la Superintendencia de

Compañías del 11 de julio del 2016, ya dispone hacer los correctivos; pertinentes en el libro de acciones y accionistas; Adicionalmente reclamo la violación del instructivo 101, Ley creadora de la aplicación de las NIIF por cuanto siendo la compañía SAVISA una compañía controladora en referencia a Química Industrial del Sur Quiminsur S.A. puesto que tiene el 75% del capital social y control de todos los estamentos administrativos y físicos se debe realizar un balance consolidado. Para terminar reclamo la actuación del Interventor por cuanto él ha tenido acceso a todas estas irregularidades y no se ha propiciado los correctivos pertinentes, con todas estas consideraciones consigno mi voto en contra de la candidata Marcia Lema Navarrete actual auditora externa de la compañía.", a continuación el Dr. Eduardo Domínguez luego de un análisis consigna su voto a favor de la designación como auditora externa a la Sra. Marcia Lema Navarrete, por lo que la misma es aprobada con el 75% del capital social y con el 25% del capital social en contra.

Habiéndose agotado el orden del día, Presidencia dispone de un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la sesión a las 15:45 horas, el Presidente dispone que por secretaria se de lectura a la presente Acta la misma que es aprobada en su totalidad y por unanimidad se da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las 16:00 horas del 26 de julio del 2016.
Se adjunta al expediente de Acta la grabación magnetofónica del Acta de la Junta General Extraordinaria del 26 de julio del 2016.

Dr. Juan Carlos Domínguez
Presidente

Edmundo Enrique Aguilar Montalvo
Secretario